GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ARO LXXX

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES, 14 DE DICIEMBRE DE 1983

Nº 19.955

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Contrato Nº 28 de 2 de septiembre de 1983, celebrado entre la Nación y Cuartel Central de Bomberos.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

CONTRATO No. 28

Entre los suscritos a saber: DR.

CNVILLE K. GOODIN L., Varón, mayor

edad, panameño, casado, economis
to vecino de esta ciudad, portador de

le hila de identidad personal No. 8
10-614, en su condición de Ministro

Hacienda y Tesoro, en nombre y re
sentación del Gobierno Nacional,

en en adelante se denominara LA

ACION, por una parte: y por la otra

señor PABLO ARDITO BARLETA,

non, mayor de edad, panameño, por
for de la cédula de identidad perso
No. 7-21-836, mayor Ier. Jefe del

Cartel de Bomberos, quien

n adelante se llamara EL ARREN
DADOR, se ha convenido en celebrar

ol presente Contrato de Arrenda
mento, bajo las clausulas que a con
uación se expresan:

PRIMERA: EL ARRENDADOR da en rendamiento a LA NACION un local un area de treinta y seis metros cuadrados con tres decimetros cuadrados (36,3 mts2.) uticado en el edificio el Cuartel de Bomberos, Planta Aita, naseo Carlos Laureano López, Las Tablas y que forma parte de la Finca lo. 1036, inscrita en el floristro Piblico al Tomo 184, Felio 44, Asiento E19, sección de la Fropiedad, Provincia de Los Santos.

SEGUNDA: El local a que se refiere el presente Contrato será destudado per LA NACION para el uso de la Oticida Regional de Catastro.

TERCERA: LA NACION se compromete hacer las dristenes que se re-Guieras, en el futuro, quedando entendido que todas las mejoras que se efectúen en el local en referencia, quedarán a benéficio del ARRENDAPOR, a excepción de mostradores, cajas, etc. que puedan ser removidas por LANA-CION y cuya remoción no ocasione daños a la propiedad arrendada,

CUARTA: LA NACION pagará al ARRENDADOR en concepto de canon de arrendamiento la suma de SETENTA Y CINCO BALBOAS B/75.00) por mensualidades vencidas a partir del 10. de enero de 1983. Dicho pago se imputará a la partida No. 0.06.0.4,0.06,07.100, del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

QUINTA: LANACION pagará los servicios de agua, energía eléctrica y telérono del local arrendado.

SEXTA: LA NACION no podr⁵ Subarrendar ni ceder sus derechos sobre el local objeto del Contrato sin previo permiso por escrito del ARRENDA-DOFL

SEPTIMA: La duración de este Contrato será por el término de un (1) año contado a parur del día primero (1) de enero de milhovecientos ochenta y tres (1983), prorrogable a voluntad de las partes, manifestado por escrito, contreinta (30) día side antelación a la fecha

de vencimiento del nusmo.

GCTAVA: LA NACION se reserva el derecho de dar per concluido el presente Contrato antes de su vencimiento, indicambole a ELAFFE NDADOR su determinación, dentro de un plazo no menor de tres (3) meser a la focha de terminación del mismo, le igual manera serán causales se nes menor. Administrativa del presente Contrato la que señale el Artívulo de del Códico.

Fiscal, a saber:

1. La muerte del Contratista, en los casos en que ésta deba producir la extinción del contrato, conforme al Código Civil.

 La formación de concurso de acreedores al contratista y

3. El incumplimiento del Contrato NOVENA: Este contrato necesita para su validez, de la aprobación del señor Presidente de la República y del Refrendo del señor Contralor General de la República.

DECIMA: Al original de este Contrato se le adhieren timbres por valor de noventa centesimos de Balboa (B/0,90), más un timbre de Soldado de la Independencia, según lo normado por el ar ticulo 967 del Códiro Fiscal.

Para constancia se firma el presente Contrato en la Ciudad de Panama, a los 14 días del mes de julio de mil novectentos ochenta y tres (1983).

POE LA NACION ORVILLE K. GOODIN L. Ministro de Hacienda y Tesoro

POR EL ARRENDADOR FABLO ARDITO BARLETA Ced. No. 7-21-836

GEPUBLICA DE PANAMA CONTRA-LORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Pubarda de de 1983

PERSONNER

ING. FRANCISCO RODRECUEZ F. Costrator General de la República

GACETA OFICIAL

DIRECTOR: HUMBERTO SPADAFORA

Luis Gabriel Boo

OFICINA:

PINILLA

Editora Renovación, S. A. Via Fernández de Córdoba (Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4 Paramá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.0.25

MATILDE DUFAU DE LEON Subdirectora

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ

Subscripciones en la Dirección General de Ingresos IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses. En la República: 8.18.00 En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00 En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo

Tedo pago adelantado

■EPUBLICA DE PANAMA - ORGANO ■JECUTIVO- PRESIDENTE DE LA ■EPUBLICA

Panamå, 2 de Septiembre de 1983

APROBADO:

RICARDO DE LA ESPRIELLA T. Presidente de la República POR LA NACION
ORVILLE K. GOODIN L.
Ministro de Hacienda y Tesoro

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial a solicitud de parte interesada yenuso de sus
facultades legales, por medio del presente edicto.

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad BASSAN, S.A., cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto comparezca por si o por medio de lapoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de oposición promovido en au contra por la sociedad CLARKS CVERSEAS SHOES LIMITED a través de la firma forense ARIAS, FABREGA o FABREGA.

Se advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término estipulado se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo anteriormente expuesto se fija el presente edicto en lugar público y visible del despacho de Asesoria Legal, Hoy (31) de octubre de 1983; y copia del mismo setienen a disposición de la parte interesada para su publicación. ABDIEL E. JIMENEZ O. Director General del Registro de la Propiedad Industrial. LICDO. MARCO A. ANDERSON Secretario Ad-Hoc.

Tercera Publicación

AVISO,

Para conocimiento af público en gemeral, La Sociedad Textilindo S. A. com mó el Establecimiento Comercial "Tex. tilindo, Al señor Eduardo Cattan Saucedo ubicado en la calle 8 y 9 Bolívar en la Ciudad de Colón, mediante Escritura No. 913 de la Notaría Segunda del Circuito de Colón,

L 333369.

Tercera publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial, a solicitud de parte interesada y en uso de
sus facultades legales, por medio del
presente Edicto.

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad DOS MUNECOS, sociedad anónima, comercial, industrial y financiera, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por si o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica POLO Y REPRESENTACION DE UN JUGA-DOR DE POLO, promovida en su contra por la sociedad THE POLO/LAUREN COMPANY, a través de la firma forense DE LA GUARDIA, AROSEMENA Y BENEDETTI, advirtiéndosele que de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le nombrará defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se Ma el presente Edicto en lugar visible co la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, noy 18 de mayo de mil novecientos ochenta y tres y coplas del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

ABDIEL E. JIMENEZ O. Director General del Registro de la Propiedad Industrial

Licdo. ERNESTO NAVARRO B. Secretario Ad-Hoc (L-013553)

20. Publicación

AVISO

Para dar cumplimiento con el artículo 777 del Código de Comercio he comprado a la señora Esther María Quintero de Escobar el establecimiento conocido como Bodega Kuky con escritura No 11152 de 6 de diciembre de 1983, ubicada en Samaria Sector 4A.

Notaría la. del Cto. de Panamá.

Felipe Aguilar (L-013470) Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto: EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad WESTCHESTER SALES CORP., S.A., cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la flima publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por modio de apoderado a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica PERRY ELLIS, promovida en su contra por la sociedad PERRY ELLIS INTERNACIONAL, INC., a través de la firma

Avense DURLING Y DURLING; advirtifidole que de no hacerlo dentro del tifimino estipulado se le nombrará detusor de ausente, con quien se contimará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edito en lugar público del Despacho de Acesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias hoy 22 de noviemtre de mil novecientos ochenta y tres (183) y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para publicación.

> ABDIEL E. JIMENEZ O. Director General del Registro de la Propiedad Industrial

Licda, DIXIANA CANDANEDO DE PEREIRA Secretaria Ad-Hoc

(1.-013447)

Publicación.

AVISO AL PUBLICO

Por medio de la Escritura Pública No. 12519, vendí mi establecimiento Conominado Abarrotería "Lima" al sefor Oscar Harmodio Acevedo C. con cidula No. 7-58-133.

Emiliano A. Sáiz Vigil Céd. 7-51-462

(L-013607)

a. Publicación

AVISO AL PUBLICO
Mediante la Escritura de la Notaría
Tercera del Circuito de Panamá No.
12539, la señora Chong Yau Jen de Ho
ha vendido su establecimiento comercial denominado "Abarrotería y Bodela Hau", ubicado en Calle P. Nuevo Veranillo, a la señora Chen Houyi Leung
de Hau.

(L-013544)

21. Publicación

FDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Director General del Reistro de la Propiedad Industrial, a solicitud de parte interesada y en uso de us facultades legales, por medio del resente Edicto.

EMPLAZA:

Il representante legal de la sociedid denominada TRIMONT INC., euro puradero se desconoce, paraque dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición al registro del diseño marcario de una etiqueta cuadrada, que contiene el dibujo de un trazo grueso, semejando un boomerang interpuesta en su contra por la sociedad NIKE INTERNATIONAL LTD., a través de su apoderado judicial la firma forense AROSEMENA, NORIEGA Y CASTRO.

Se advierte al emplazado que de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el jui-

cio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres (1983) y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

ABDIEL E. JIMENEZ O. Director General del Registro de la Propiedad Industrial

Liedo. RICARDO A. MARTIN ICAZA Secretario Ad-Hoc (L-013368)

za. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial, a solicitud de parte interesada y en uso de
sus facultades legales, por medio del
presente Edicto:

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad denominada INTEX INTERNACIONAL, S.A., curo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) dfas contados a partir de la fecía de la fitima publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición al registro de la marca de fábrica MINEME Interpuesta en su contra por THE MENNEN COMPANNY a través de su apoderado hadicial DE LA GUARDIA, AROSEMENA Y BENEDITIL.

Se advierte al emplazado que de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio basta el final.

Por le tante, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 33 de noviembre de mil novecie tos ochenta y tres (1983) y copias del hismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

ABDIEL IL IMPINEZ O Director General del Registro de la Propiedad Industrial

Liedo, RICARDO A. MARTIN ICAZA Secretario Ad-Hoc (L-013552)

la. Tublicaciós

AVISO

YO, Conrado Enrique Guerra, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad personal No. 4-35-476, por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 777 del Código de Comercio, comunico que he vendido el Establecimiento comercial denominado TACO BURGUER, ubicado en la Avenida Central de Santiago, a ANTONIO WING SHING CHAN LI, Venta que será efectiva a partir del effa 15 de piciembre de 1983.

Santiago, 1 de diciembre de 1983. CONRADO ENRIQUE GUERRA Céd. 4-35-476 L-013661 1a. publicación.

AVISO AL PUBLICO

Mediante la Escritura Pública #8682 de la Notaría Segunda del Circuito de panamá, el señor Miguel Loo, vende a Kim Moy Chong de Leong el establecimiento comercial denominado "Bodega La Suerte" ubicado en la Ciudad de Panamá.
L-302662
la, publicación

REMATES:

AVISO DE REMATE

EDGAR UGARTE, Secretario del Juzgado Sexto del Circuito de Panamá, Ramo Civil, en funciones de Alguacil Ejecutor, por este medio,

HACE SABER;
Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por BANCO SURAMERICANO DE DESARROLLO, S.A. contra
ALCIBIADES ESPINOSA MARTINEZ,
se ha señalado el día veintidos (22) de
diciembre de mil novecientos ochenta
y ures (1983) para que entre las horas
legales de ese día tenga lugar el remate de los siguientes vehículos el automóvil marca WOLKSWAGEN 1300 c.c.
de 1980 con motor No. BJ-745642 con
serie No. B0078527, color verde y sobre el vehículo marca WOLKSWAGEN
1300 c.c. de 1980 con motor No. BJ744622, con serie No. B007C832 de color Hanco.

Servira de base para la subasta la suma de B/3,365,93 y sera postura admisible la que cubra por lo menos la mitad (1/2) de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el cinco (5%) de la hase del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panama a favor del Juzgado Sexto del Circuito de Panama, Ramo de lo Civil de Panama.

Se admitiran posturas hasta las cuatro de la tarde de ese da y desde esa hora hasta las cinco de la tarde, se oiran las pujas y repujas que se hiciesen hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate se mere posible efec-

tuarlo el día señalado por suspensión de los terminos por Decreto Ejecutivo, e dectuară el dia habil siguiente.

🔊 a pesar de lo dispuesto no se presentare postor por la mitad del avaluo, se bara nuevo remate sin necesidad de associo al día siguiente del segundo y 🚥 ધ podra admitirse postura por cualquier suma.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar público de este despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su legal publicación hoy

EL SECRETARIO, ALGUACIL EJE-EDGAR UGARTE

L-013493 (Unica Publicación)

AVISO DE REMATE

MARIELA LEDEZMA, Secretaria del Juntado Tercero del Circuito de Paa, en funciones de Alguacil Ejecuter, al público,

HACE SABER.

Que en el Juicio Ejecutivo Hipote-cario propuesto por THE CHASE MAN-HATTAN BANK, N.A., contra CENTRO ECONOMICO, S.A. 7 PEDRO SEHOM ALVAREZ, se ha señalado el día 4 de omero de 1984, para que en las horas Miles de ese dia, tenga lugar la venn pública subasta de los bienes ine bles embargados que a continuacolon se describen:

Que la sociedad denominada CEN-TRO ECONOMICO, S.A., es propieta-ria de la finca No. 10,755 inscrita al fello 164 del Tomo 1483 de la Sección Propiedad Provincia de Herrera. consiste en un lote de teri enc y ca-👛 en él construida distinguido con el **No.** 2 segun plane RCH-60-03-962 perte de la casa comercial situada den-👣 🖟 del årea de la ciudad de Chitré Distrito del mismo nombre, Provincia 🌰 Herrera, LINDEROS Ý MEDIDAS DEL TERRENO: Norte Toribio Pérez: Carretera Nacional: Este finca 8, el lote 3 que será segregada por este modio o resto libro de la funca y tiene las siguientes medidas: Partiendo del pueto 1A marçado en el plano que se a-compaña con dirección Sur 26 grados 16 minutos Este hasta el punto 2 se miden on direction sur forgrades 35 m nutos Ceste hasta el punto 3 se mider 4 metros con 50 centimetros; de allícon dirección Sur 62 grados 20 minutos Custe hasta el punto 4 se miden 17 metros con 50 centimetros; de allícon directos Pención Sar 44 grados 30 namatos Oeshasta el punto 4A se miden 2 me-tres con 42 centimetros; de allí con dirección Norte 24 grados son 12 minu-tos Ceste hasta el punto llamado M se alden 63 metros, de allí con dirección acrte 18 grados 00 minutos Ceste hasta el punto 14 se miden 6 metros con 52 centimetros; de ailí con dirección norte 69 grados 31 minutos Este hasta el punto 1 A de partida se miden 21 metros con 21 centímetros, SUPERFI-CIE 1,573 metros cuadrados con 96 decimetros cuadrados. VALOR REGIS-TRADO: B/21,333,00.

Que la sociedad denominada CEN-TRO ECONOMICO, S.A. es propietaria de la finca No. 10,757 inscrita al folio 170 del Tomo 1483 de la Sección de Propiedad Provincia de Herrera, Que consiste en un lote de terreno y casa en él construida distinguida con el No. 3 segun plano PCH-60-03-961 y una parte de la casa comercial situado dentro del årea de la ciudad de Chitré Distrito del mismo nombre Provincia de Herrera. LINDEROS DEL TERRENO: Norte resto de la finca 8,866; Sur Carretera Nacional: Este Toribio Perez y el lote 2 segregado por este medio y Oestereste libre de la finca 8,860. MEDIDAS DEL TERRENO: Partiendo del punto 13 A marcado en el plano que se acompaña con dirección Sur 25 grados 01 minutos Este hasta el punto 14 se miden 15 metros con 70 centímetros, de allí en dirección Sur 18 grados 00 minutos este hasta el punto M se miden 6 metros con 52 centimetros; de alli con dirección Sur 24 grados 02 minutos Este hasta el punto 4A se miden 63 metros; de allí con dirección Sur 64 grados 30 minutos Oeste hasta el punto 5 se miden & metros con 63 centimetros.

de alli en dirección Sur 68 grados 35 minutos Oeste hasta llegar al punto & A se miden 11 metros con 70 centimetros, de allí con dirección Norte 24 grados 32 minutos Oeste hasta el punto N se miden 85 metros con 2 centimetros de allí con dirección Norte 76 grados 20 minutos Este hasta el punto 13 dos 10 m matos este hasta el pamo 10
A de partida se miden 21 metros con
60 centímetros, SUPEPFICIE, 1,784
metros cuadrados con 10 decimetros
cuadrados, VALOR REGISTRADO, B 30,961,00 --- Que PEDRO SHOM AL-VAREZ, es propietario de la finca No 8850 inscrita alfolio 192 del Tomo 1055 de la Sección de Propiedad Provincia de Herrera. Que consiste en un globo de terrene situade dentre del irea de la ciudad de Chure Distrito del mismo nombre Provincia de Herrera, LIN-DEROS: Norte Toribto Pérez; Sir Carreteru Nacional que va de Divisa a Chitré; este Angel Santos Villarreal; Oeste résto de la finca propiedad 🕳 Pedro Sibom Alvarez de la cual seba-ce esta segregación, Mº DILAS: Partiendo del posto I abicado más al noroeste do la propiedad de que habla la escritura 314 del 20 de junio de 1959 referente a la segregación de la finca municipal 8,200 f 60to "4 T mo 304 A-stente I Sección de Herry - se moden 64 metros 00 centimetros - a dirección Sureste II grados 40 manut la tasta He-Rar al punto 2 dicado a 1. metros 50 centimetros de la Carretera Nacional de Jonde se miden 17 metros 20 centi-metros en dirección sur Gesto 59 grados 35 minutos para Hegar al panto 3 de la segregación panto que queda a 4 metres 50 centraetros antes de Heger

al punto 3 de la mensura del terreno de donde se miden 66 metros 55 centimetros en dirección Noroeste 26 grados 10 minutos hasta llegar al punto 4 ubicada en el lindero Norte de la finca 54 metros 75 centimetros al Este del punto 11 de que habla la escritura publica original; de este punto se miden 14 metros en dirección Noreste 69 grados 30 minutos para liegar al pun-

to 1 punto de partida,

SUPERFICIE 1,012 metros cuadrados con 86 decimetros cuadrados, VA-LOR REGISTRADO: B/,100,00,----Que la sociedad denominada CENTRO ECONOMICO SOCIEDAD ANONIMA es propietaria de la finca No. 8,860 inscrita al Folio 80 del Tomo 1055 de la Sección de Propiedad Provincia de Herrera. Que consiste en un globo de terreno simado en el area de la ciudad de Chitré Distrito del mismo nombre Provincia de Herrera, LINDEROS; Norte finca del señor Toribio Pérez: Sur Carretera Nacional que va de Divisa a Chitré: este lote de terreno segregada mediante la presente escritura que el compareciente se reserva para su propiedad. Oestefinca de Joaquín Perez al Sur y Victoriano Romero al Norte, MEDIDAS: Partiendo del punto LA que queda en el lindero Norte de la finca a 14 metros al Oeste del punto 1 de la finca 8,860 se miden 66 metros 55 centimetros en dirección Sureste 26 grados 10 minutos hasta llegar al punto 2A que queda a 12 metros 50 centimetros del eje de la Carretera Divisa-Chitré en el Undero Sur y también 17 metros 30 centimetros Oeste del punto 2 de la finca 8,860 de donde se miden 4 metros 50 centimetros en dirección Surceste 59 grados 35 minutos hasta llegar al punto 3 de donde se miden 17 metros 50 centimetros en dirección Suroeste 02 grados 20 minutos hasta llegar al punto 4 de allí se sigue con rumbo de 64 grados 30 minutos Suroeste una distancia de 11 metros con 15 centimetros hasta llegar al punto 5; de allí se sigue un rumbo de 66 grados 35 minutos Suroeste una distancia de 14 motros 70 centímetros hasta llegar al Punto 6; de allí se sigue con un rumbo de 69 grados 00 minutos Surceste una distancia de 15 metros 15 centímetros hasta liegar al punto 7; de aquí se si-gue con un rumbo de 74 grados 02 Suroeste una distancia de 13 metros 50 centimetros basta llegar al punto 8; de alli se sigue con un rumbo 74 grados 58 minutos Suroeste ; uno distanciade I. metros con 3 centimetros hasta llegar al punto 9; de allí se sigue con un rumle de Merceste 11 grades di minutes : una distancia de 38 metros 30 centimetros hasta llegar ai punto 10; de silf se sique con al rumbo surcesté 80 grados 52 minutos y una distancia de 31 metros 80 centímetros hasta llegar al punto 11; de alli se sigue con un runpanto 11; te san se capas da to de Noroeste 2 grados 32 mientos y uno distunció de 73 metros 55 centimetros hasta llegar al punto 12; de a-III se sique con un rumbe de Nóreste 79 grados 96 minuos y dos distancia de 50 quetros 95 centimetros hasta He-Car al punto 13: de allí se sique con un

rumbo Sureste 25 grados 01 minutos y 📺 a distancia de 37 metros 70 centíme tros hasta llegar al punto 14: de allí sigue con rumbo Noreste 79 grados 31 minutos y una distancia de 21 metros 25 centimetros hasta llegar al pun-🐚 1 A de partida que queda a 14 metros en dirección noreste 69 grados 31 minutos del punto 1 plano, SUPERFI-CIE: 4,417 metros cuadrados con 73 ♠cimetros cuadrados. Que la superncie antes mencionada es el resto lime que queda de esta finca y con valor de B/4.125.00.

Servirà de base del remate la suma B/564.757.61 y serán posturas ad-■isibles las que cubran la mitad (1/2)

de dicha suma.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el cinco por ciento 🖚 📆) de la base señalada mediante Certificado de Garantia expedidopor el Banco Nacional de Panama, a nombre del Jugado Tercero del Circuito.

Se admitiran posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día sealado para el remate y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) ●e oiran las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si a pesar de lo dispuesto no fuere posible efectuar el remate por suspenderse los terminos por disposición del Ejecutivo, se efectuara el día si-Tulente habil sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaria del Tribunal; y copia del mismo se ponen a disposición de la parte Interesada para su publicación.

Panamá, 5 de diciembre de 1983.

Mariela Ledezma Secretaria del Juzgado Tercero del Circuito en funciones de Alguacil Fjecutor.

CERTIFICO: Que todo lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 5 de diciembre de 1983.

Secretaria Panama, República de Panama Poder Judicial Juzgado Tercero del Circuito de Panamå.

L-013573 (Unica Publicación)

DIVORCIOS:

EDIC TO EMPLAZATURE El Juez Primero del Circunode Chiriquí, por medio del presente Edicto. CITA Y EMPLAZA A:

EMERITA G. DE ESPINOSA, de domicilio desconocido para que por sí por apoderado especial comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el Amero de Divorcio promovido par FE-LICITO ESPINOSA.

Se advierte a la emplacada que si dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de la localidad no se ha apersonado al juicio, se le nombrará un defensor de ausente con cuya intervención se entederán todas las diligencias del mismo.

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy seis (6) de abril de mil novecientos ochenta y tres (1983), por el término de diez (10) días.

EL JUEZ (Fdo.) LUCAS A. OLMOS V.

(Fdo.) J.Stos. Vega El Secretario

(L 013431) Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO No. 127 El que suscribe, Juez Sexto del Cir-cuito de Panama, Ramo Civil, por medio del presente edicto emplazatorio, EMPLAZA:

A, GERARDINA ALVAREZ DE HER NANDEZ, cuyo paradero se desconoce para que dentro del termino de diez (10) días, contados a partir de la ultima publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezca ante este Tri-bunal por si o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de Divorcio que en su contra ha interpuesto ALBERTO HERNANDEZ.

Se advierte al emplazado, que si no comparece en el término indicado, se le nombrara un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio en los Estrados del Tribunal.

Para la publicación de este edicto, copias del mismo se pone a disposición de parte interesada, hoy, dos de diciembre de inil novecientos ochenta y iros. EL JUEZ,

(Fdo) Liedo. CARLOS STRAH CASTRELLON

(fdo) EDGAR UGARTE J. El Secretario

1.-013462 Unica Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Segunda del Circui-to de Fananta, por medio del presente

EMPLAZA A: A LIBERTAD MONTE IDE SANCHEZ cuyo paradero actual se gnora para que dentro del térmitació de di - z (10) días contados desde la fecha de la Situma publi-cación del presente edicto, comparez-ca a aste Tribumal per si o por medio de apoderado a Lacer valer sus derechos en el presente Juicio de Divorcio que en su contra ha instaurado su es-1030 DARIO SANCHEZ advirtiendele que si así ay lo hace dentro del termi-

no expresado se le nombrarà un Defensor de Ausente, con quien se continuarå el juicio.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 18 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

(Fdo) Licda, Zoila Rosa Esquivel V. Juez Segunda del Circuito de Panama

(Fdo) Lidia A. de Ramas, Secretaria

L-013495 (Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 207 La que suscribe Juez Tercera del Circuito de Panama, Ramo Civil, por este medio:

EMPLAZA:

A CARMEN VASQUEZ BONILLA, para que dentro del término de diez (10) días de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, contados a partir de la filtima publicación de este edicto en un periodico de la localidad, comparezcan por sí o por medio de apoderado especial a estar a derecho en el juicio de Divorcio propuesto por AGUSTIN PEREZ DE JESUS.

Se advierte a la emplazada que si no comparece al despacho dentro del termino indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán los trâmites del juicio relacionados con su persona hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicio emplazatorio en lugar visible del despacho y copias del mismo se entregaran al interesado para su legal publicación, hoy veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y otros.

LA JUEZ BELINDA R. DE DE URRIOLA

La secretaria MARIELA LEDEZMA

L-480028 (Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO La Siscrita Juez Segunda del Circui-to de Panama, por medio del presente

to de ramming, edicto, al público, EMPLAZA:

A la ausente HOSA ESTHER MOORE, cuyo paradero actual se ignera, para que dentro del término de diez (10) días centados desde la fecha de la filtima publicación del presente edicto, compa-rezca a este Tribunal por si o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de Divorcio que en su contra ha instaurado su esposo el señor RIGOBERTO NICARAO DELGADO ARCIA, advirtiendole que si así no lo hace dentro del termino ex-presado se le nombrara un Defensor de Ausente, con quien se continuară el Micto.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy lo. de junio de 1983 y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

(Tdo) Licda, Zoila R. Esquivel V. Juez Segunda del Circuito

■leasar Rosas Morán ●cretario (fdo)

L-291986 (Unica Publicación)

TUTELAR DE MENORES

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Juez Tercero Municipal
Distrito de Panamá, Ramo Civil,
por medio del presente Edicto:
EMPLAZA:

A JESUS AMELIA LONDONO 25 CAIDA cuyo paradero actual se desonoce para que dentro del término de dez (10) días, contados a partir de la citima publicación del presente edicto, opparezca a este Tribunal por sí o por medio de Apoderado para que representa a su mijo LUIS EZEQUIEL LONDONO en el juicio de adopción insturado por JORGE LUIS CASTILLO y SILVA G. DE CASTILLO.

Se advierte a la empleada que si así no lo hace dentro de término expresado, se le nombrará al menor un Curador ud-litem con quien se continuarã ol juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto

Por tanto, se tija el presente adicto en lugar público y visible de la Secretaria, hoy cinco (5) de diciembre de mil novecientos ochenta y tres (1983) y copias del mismo se conen a disposición de la parte interesada para su publicación.

El Juez Tercero Municipal del Distrito de Panamá, Ramo Civil. (Fdo.) Licdo Emitiano R. Pérez S.

Bi Secretario (aterino, (Fdo.) Víctor Hené García G.

Lo anterior es fiel copia de su ori-

Panamá, 5 de diciembre de 1963. **A.** García

El secretario Intermo. L-013531

(Unica authreacián)

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito duez Ejecutor de la Caje de Seguro Social, por medio del prellente Edicto

HACE SABER.

Al Representante Legal de la ASCCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE SEGUROSOCIAL

TUVO paradero se descunoca, para que

dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca a estar en derecho, por si opor medio de Apoderado Legal, hacerse oir en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción coactiva, que le sigue a la Caja de Seguro Social, a la ASOCIA-CION NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

Se advierte, al emplazado, que de no comparecer dentro del término señalado, le será designado un defensor de Ausente, con quien continuará el juicio hasta su total terminación.

En atención, a lo ordenado en el Artículo 473 del Código Judicial, Reformado por el Decreto de Gabinete número 113 del 12 de abril de 1969, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de secretaría y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su debida publicación en un diario de circulación Nacional por tres (3) veces consecutivas y una (1) vez en la Gaceta Oficial lo que se hace hoy cinco (5) de diciembre de mil novecientos ochenta y tres (1983).

Licdo. RAMON AROSEMENA Q.
JUEZ EJECUTOR de la CAJA DE SE-GURO SOCIAL.

CESAR BARAHONA SECRETARIO

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito JUEZ PRIMERO DE L CIRCUITO DE COLON, RAMO CIVIL, al público en general,

HACE SABER:

Que la empresa comercial de esta plaza VICTORIA ZONA LIBRE, S. A. debidamente inscrita a ficha 037020, rollo 9678, imagen 0015 de la Sección de Micropetícula (Mercanti) del Registro Público, por intermedio del Representante Legal, ha solicitado ante este Tribunal que se expida fitulo constitutivo de dominio, sobre las mejoras construidas en el Lote No. 9 de Manzana 6-A del área Comercial de la Zona Libre de Colón y que se ordene la correspondiente inscripción de dicho de tulo de dominio en la oficina del Registro Público.

EL EDIFICIO SE DESCRIBE ASI:

DESCRIPCION DEL EDIFICIO, El odificio consiste de planta baja y planta la alta la altura de planta baja a la planta alta es de siete ("160 mt.) metros para que pueda sei construído un entrepiso (Mezzanine) el caso necesatio. En cada planta hay un servicio histérico compuesto de inoloro y lavamano. La planta baja tiece una puerta enrollable de metal para entrada de camiones) una pequeña puerta para entrada del personal. Además tiece cimientos, columnas, vigas, escaleras y

losa de hormigón, reforzado; el techo tiene estructura de hierro con cubiertas de asbesto, cemento comunmente conocido con el nombre de panaletas. Las ventanas o tragaluces tienen bloques ornamentales y las puertas de los servicios higiénicos son de madera laminada, Las paredes son de bloques de hormigon repellados por ambos lados. Tiene instalaciones de fontanería y electricidad adecuadas. Elentrepiso consiste de cimientos, columnas, vigas, escaleras y losa de hormigón reforzado. Los pisos y escaleras están terminados con baldosas de mármol triturados y pulidos o de alfombras. Los servicios higiénicos tienen azulejos hasta el cielo raso; las puertas son de madera laminada. El cielo raso es colgado con molduras de aluminio y material aislante de fibra de vidrio terminados en blanco. Consiste además, de oficinas y salas para exhibición. El entrepiso mide novecientos sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decimetros cuadrados (969,60 Mts2).

MEDIDAS Y LINDEROS DEL EDI-FICIO: Norte: mide 74,40 mts, y colinda con area libre del lote que está adyacente a lote arrendado a FENNEK, S. A. SUR; Mide 74,40 mts. y colinda cen pared medianera del local Mocano, S. A. Este: Mide 20,20 mts. y colinda con area libre del lote que está adyacente a lote existente. Oeste: Mide 20, 20 Mts y colinda con area libre del lote que da frente para la Avenida Santa Isabel.

AREA DEL EDIFICIO: Planta Baja: Mide 1502.88 Mts,2 (Mil quinientos dos metros cuadrados con ochenta y ocho decimetros cuadrados). Planta ulta mide 1583.68 Mts2 (Mil quinientos ochenta y tres metros cuadrados con sesenta y ocho decimetros cuadrados). Sobresale por el frente, que es el 1a do Oeste, tres metros sobre la planta baja: Sobresale por la parte posterior, que es el lado Este, un metro sobre la planta baja.

AREA TOTAL DEL LOCAL: Mide

AREA TOTAL DEL LOCAL: Mide 4056.16 Mts2 cuatro mil cincuenta y seis metros cuadrados con dieciseis decimetros cuadrados, VALOR DEL LOCAL BARGERO CO.

LOCAL B.460.000.00).

En atención a lo dispuesto por el ordinal segundo del artículo 1893 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 22 de noviembre de 1983, por el término de DIEZ (10) días y copias del mismo se pone a disposición a la parte interesada para su publicación a fin de que las personas que se consideren con derecho en el edificio arriba descrito, lo bagan valer dentro del término de les.

EL JUEZ, LICDO, JESUS E, VALDES

LA SECRETARIA KIOMARA BULOIN

1–613371 Unica Publicación)

SUCE SIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO El Juez Primero del Circuito de Chiriqui, por medio del presente edicto. HACE SABER:

Que en el Juicio Especial SUCESION INTESTADA DE ROSA QUINTERO O NI-CASIA ROSA ARAUZ QUINTERO, se ha dictado la siguiente resolución que dice Ball:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUI-TO DE CHIRIQUI AUTO No. 907. DA-VID, veintitrés -23- de noviembre de mil novecientos ochenta y tres -1983-

VISTOS: Por tanto, el Juez Primero del Cir-cuito de Chiriqui, administrando justida en nombre de la República y por au-

oridad de la Ley, DECLARA; PRIMERO: Que está abierto el juicio D Sucesión Intestada de ROSA QUIN-TERO o NICASIA ROSA ARAUZ QUIN-TERO desde el día veintitrés (23) de gosto de mil novecientos setenta y eis (1976) fecha de su defunción.

SEGUNDO: Que es heredero de ROSA QUINTERO O NICASIA ROSA ARAUZ QUINTERO, Ismael Quintero Arce, en su condición de sobrino de la causante, sin perjuicio de terceros.

TERCERO: Se ordena comparecer a star a derecho en el juicio a todas las personas que se crean con aigún interés en el, lo mismo que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Copiese y notifiquese (fdos) Lucas A.

Olmos V. Vega - Srio".

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar visible de la secretaria del Tribunal el veinticinco -25- de noviembre de mil novecientos ochenta y tres -1983- por el término de diez -10 ≈ dias.

El Juez (Fdo) Lucas A. Olmos V.

El Secretario (Fdo) J. Stos. Vega

L-013430 (Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO (54)

Que en el juicto de Sucesión Intestada de quien en vida se llamó ANTO-NIO URRIOLA GUEVARA (q.e.p.d.), se ha dictado auto cuya fecha y parte re-

solutiva es del tenor siguiente;
"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUI-TO JUDICIAL DE VERAGUAS, Santiago veinticuatro (24) de agoste de mil noveclentes ochenta y tres (1983).

VISTOS: En mérito de le expueste, el Sus-crite Juez Primero del Circuite de Veraguas, administrando justicia en nombre de la República y por autori-dad de la Ley, DECLARA: PRIMERO: Que se encuentra abierta en éste Tri-bunal el juicio de sucesión intestada

del finado Antonio Urriola Guevara, desde el día veintiuno (21) de febrero de 1983, fecha de su defunción; SE-GUNDO: Que son sus herederos, sin perjuicios de terceros, los señores Cristina Urriola Guevara, Fidencio Urriola Guevara y Teófilo Urriola Guevara, en su condición de herma-nos del causante: Ordena: Que comparezean a estar a derecho en el juicio intestado todas las personas que tengan algún interés en el; que se publiquen los edictos a que se refiere el artículo 1601 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113, de 23 de abril de 1969, Extienda-se los edictos por Secretaria y póngase a disposición del interesdo para lo de lugar. Se tiene al Director Provincial de Ingresos como parte, para la liquidación de los impuestos en su oportunidad. Notifiquese y Cumplase. El Juez, (Fdo.) Licdo. RAUL A. NU-NEZ CARDENAS. Secretario, (Fdo.) ISMAEL MOJICA NUNEZ".

Por tanto se fija el presente edicto Emplazatorio, en lugar visible de la Secretaria del Tribunal, hoy veinticuatro (24) de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1983). Y copias de los mismos quedan a disposición de la parte interesada, para su publicación de conformidad a la Ley.

El Juez, (Fdo.) Licdo. RAUL A. NUÑEZ CAR-DENAS

Secretario, (Fdo.) ISMAEL MOJICA NUÑEZ

L-013941 (Unica publicación)

AGRAPIOS:

DE PARTAMENTO DE CATASTRO ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA EDICTO No. 392

El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera, HACE SABER:

Que el señor JOAQUIN CHACON VARGAS, panameño, mayor de edad, soltero, camillero en el Seguro Social con residencia en Calle Real, con cédula de Identidad Personal No. 8-91-375 en su propio nombre o en representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno manicipal urbano localizado es el lugar denominado Calle Q ira. Este del barrio Colón de este distrito, donde hay una casa y cuyos linderos y medidas son los siguientes;

NORTE: Calle Q. 173, Este con 10,30

SUR: Predio de Z-raida Chacon de Toppin con 11.65 Mts. ESTE: Fredio de Guillermo César

Chacon con 30,80 mts.

OESTE: Predio de Justina Cimos Devera con 31,60 mts.

Area total del terreno desciontos

ochenta y tres metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados (283,84 Mts2).

Con base a lo que dispone el Articulo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona o personas que se encuencren afectadas. Entreguesele sendas copias del pre-

sente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 18 de octubre de milnovecientos setenta y tres. El Alcalde (Fdo) Licdo, EDMUNDO BERMUDEZ

El Jefe del Dpto. de Catastro Mpal. (fdo) EDITH DE LAC. DE RODRIGUEZ

L-250380 (Unica Publicación)

EDICTO No. 7

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Gualaca, en funciones de Administrador Municipal de Tierras del Distrito y con facultades que le confiere el ACUERDO MUNICIPAL, número SIETE (7) de noviembre 18 de

HACE SABER:

Que el señor campos Elfas Caballero (L) o Campo Elfas Patiño Caballero (U), varón, panameño casado agricultor, de treinta y nueve (39) años de edad, natural de Gualaca, con residencia actual en el Corregimiento de Gualaca, cabecera del Distrito del mismo nombre, portador de la cédula de identidad personal número 4-97-601, actuando en su propio nombre o representación de su persona, ha solicitado que se le expida TITULO DE PROPIEDAD MUNICIPAL y por compra al Município, sobre un globo de terreno ubicado dentro del área y ejidos de la población cabecera del Distrito, con una superficie de 1116.63 metros cuadrados, con los siguientes linderos y medidas;

NORTE: Con resto de la Finca No. 6875, Folio 48, Tomo 685, propiedad del Municipio de Gualaca, ocupada por Nisla Bielsy Barroso y mide 31.85 metros lineales.

SUR; Con camino público, que conduce de Gualaca at Río Chiriqui y mide 26.70 metros lineales.

ESTE: Con callejón servidumbre y mide 48.37 metros lineales.

OESTE: Con resto de la Finca No. 6875. Folio 48, Tomo 685, propiedad del Municipio de Gualaca, ocupada por Hercilia Moreno de Caballero y mide 45 60 metros lineales.

Se referenciarán los puntos principales y este Edicto o Aviso, se fijará por el término de quince (15) días hãbiles en el Despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito de Gualaça y es el lugar del lote solicitado por igual término. Al interesaco se le entregarin sendas copias para que las haga publicar en la Gaceta Oficial por una mola vez y por tres (3) veces consecutivas en un Diario Nacional.

Gualaca, ocho (8) de noviembre de mil novecientos ochenta y tres (1983). El Alcalde.

Juan Madrid Secretario

Miguel A. Castillo

Certifico que lo anterior es fiel copla de su original.

Gualaca, noviembre 8 de 1983.
Miguel A. Castillo
Secretario de la Alcaldía Municipal
L-013138
(Unica publicación)

DISOLUCIONES:

AVISO

Por medio de la Escritura Pública
12896 de 18 de noviembre de 1983
la Notaria Quinta del Circuito de
mama, registrada el 24 de noviembre
1983, en la Seccion de Micropelícula
(Mercantil), del Registro Público, a la
Picha 120915, Rollo 12123, Imagen
173, ha sido disuelta la sociedad
"IERMES SHIPPING CORPORATION"

013247 Unica Publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 12867 de 17 de noviembre de 1983 de la Notaria Quinta del Circuito de Panama, registrada el 24 de noviembre de 1983, a la ficha 029955, rollo 12126 imagen 0032, de la Sección de Mi cropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "RUBIA S.A."

013247 Unica Publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 16/A1/83--62 CERTIFICA:--

Que la Sociedad Bonaventura sociedad Maritima Financiera S.A. se encuentra registrada en el tomo: 0300 Polix 0271 Asiento: 05000 de la Socción de Persona Mercantil desde el tros de abril de mil nyvecientos cincuenta y seis actualizada en la ficha: 113924 rollo 012032 imagen 0653 de la sección de micropelículas (Mercantil). Que dicha sociedad acuerda su diso-

Que dicha sociedad acuerda sudisohicián mediante escritura pátitica No. 9831 de 27 de octubre de 1983, de la Notaría Primera de Panama, segús consta al rollo 12032, imagen - Clos sección de micropolículas (Mercanti), de 11 de coviembro de 1963

Panamá dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres a las 2:23 p.m.

Fecha y hora de expedición

NOTA: Esta certificación no es valida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

PRISCILLA DE GOMEZ Certificador

(L 055342 Unica Publicación

LICITACIONES:

INSTITUTO DE RECURSOS
HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION
CONCURSO DE PRECIO NO, 933-83
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE CONDUCTORES DE ALUMINIO

AVISO

Hasta las 9.00 a.m., del día 13 de diciembre de 1983, se recibir in propuestas en las Oficinas de la Dirección Administrativa. Departamento de Proveeduría, para el Suministro Transporte y entrega en el Sitio de Conductores de Aluminio, los cuales deberán ser en-

tregados en Río Hato. Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las dispesiciones del Código Fiscal, las Instrucciones a los Proponentes y lo estipulado en el pliego de cargos del Concurso de Pre-

cio correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones técnicas a un costo no reembolsable de cincobalboas solamente (B/5,00), en las oficilias de la Dirección Administrativa, Deparramento de Proveeduría, Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las calles 26 y 27 Este, edificio poli, 2do, piso, de 8,30 a,m., a 12,00 m. de 1,30 p.m., a 4,00 p.m.

Dr. ERNESTO PEREZ BALLADARES
Director General

EDICTOS PENALES:

EUICTO EMPLAZATORIO No. 31 El suscrito Juez Segundo Municipal del Distrito de Panamá, por medio del

presente edicto, CITA Y EMPLAZA A

MANUEL ARCELIO DE CRACIA, varón, panamerio, mayor de edad, casalo, con céluda de irentidad personal No. 7-37-496, nacion el día 26 de agosto de 1534, hijo de Romualita de Cracia y Rogetio Cointero, residente en Tocumen, Barriada La Siesta, y de panader a actual descongrido, para que partiro del término de discu (10) días hábites más el de la districia, contocos a partir de la única por recarió de este en acto en la Gaceta Crical, se presente personalmente a not licarse del soto de enjulidamiento distado en societara, por a parte resolutiva des asís discus parte resolutiva des asís discus parte resolutiva des asís discusos parte resolutiva de asís discusos parte resolutiva de se asís discusos parte resolutiva de su parte de asís discusos parte de asís de la consequiente de la consequiente de consequiente de la consequient

TOZCATO SELETILO NUMBERAL, RAMO PENAL, PANAMA, NUEVELE, JELIO IX. MELI MOVECIENTO, CA-FOITORA RENOVACIONISIA. CHENTA Y UNO.

Por las consideraciones anteriormente expuestas el suscrito Juez Segundo Municipal del Distrito de Panama, de lo Penal, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ABRE CAUSA CRIMINAL contra MANUEL ARCELIO DE GRACIA, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. 7-37-496, nacido en Tonosí, Provincia de Los Santos el día 26 de agosto de 1934, hijo de Romualda de Gracia y Rogelio Quintero, residente en Tocumen, Barriada La Siesta, comerciante, puede ser localizado en el teléfono 25-4205 (Licdo. Carlos Bonilla), y se ORDENA su detención preventiva, como infractor de las disnosiciones contenidas en el Capítulo III, Título XIII, Libro II del Código Penal, en perjuicio de TAGARO-PULOS, S.A.

El Liedo, Carlos Bonilla García continuará a cargo de la defensa del encausado, en los términos del poder

vs. a ns. 27.

Por ejecutoriado el presente auto, se abre el negocio a pruebas por el termino de tres días, mismos conque cuentan las partes para presentar las que convengan a sus intereses.

DERECHO: Artículo 2147, parrafo 20. del Código Julicial y Decreto de

Gabinete No. 283 de 1970,

Cósiese, Notifiquese y Cúmplase, El Juez (fdo.) Liodo, Antonio Guardia Oses. - El Secretario (fdo.) Gerardo Carrillo G.º

Se advierte al emplazado MANUEL. ARCELIO DE GRACIA que si dentro del término señalado no compareciere al Tribunal, esta notificación surtirá todos sus efectos legales y su omisión se æreciará como un indicio grave en

su centra.

Se exhorta a todos los habitantes de la República la las autoridades del Orden Judicial y Político el deber en que están de denunciar el paradero del emplazado MANUEL ARCELIO DE GRACIA y cooperen en su captura, so pena de ser juzgados como encubridores por el delito que se le persigue, si sabiéndo no lo denunciaren, salvo las excepciones del Artículo 2008 del Código Judicial.

Por lo tanto, para notificar al emplazato MANUEL ARCELIO DE GRACIA lo que antecede, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría del Tribunal, hoy diecisiete (17) de agoste de mil novecientos ochenta y tres (1983), a las diez de la mañana, y copia del mismo se remite en la fecha al señor l'irector de la Gaceta Oficial, para

los efectos de su publicación.

El Juez, (F.C.)

Licio, Antonio Guardia (Ses. El Jecretario, (F.C.)

Seranto Carrillo O., (ERTIFIC OLY)E TOLO CONTERIOR (S.) CONGINAL. (Serant) Carrillo (...)